

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 046/2014

046-CD-046/2014

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día martes 14 de Octubre de 2014, presentes en sesión ORDINARIA número Cuarenta y Seis-Dos mil catorce, las señoras miembros DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; y Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva, que representa a Entidad no Gubernamental que ejecuta programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor y señora miembros DIRECTOR(A) SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y Licenciada Claudia Carolina López de Rosales, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, quien funge como Directora Propietaria en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 045/2014, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 2014.
- IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITO PARA EVALUACIÓN.
- V. PRESENTACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA, SEPTIEMBRE 2014.
- VI. TDR PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO MODERNIZACIÓN TECNOLOGÍA PRESENTADA A LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN).
- VII. CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.



PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 045/2014, CELEBRADA EL DIA VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 2014.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CUARENTA Y SEIS-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 1/046.2014). Aprobar el acta número Cuarenta y Cinco-Dos mil catorce, celebrada el día viernes diez de Octubre de dos mil catorce.

PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS MICROTOP PARA APROBACIÓN.

El Gerente de Créditos, señor Orlando Mendoza, presenta para consideración del Consejo Directivo las solicitudes de créditos siguientes:

- I. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta. que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor [REDACTED] [REDACTED] por un valor de Siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,000.00), cuyo giro de negocio es: Venta de quesillo por mayor y al detalle. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-707/2014 fechado 10 de Octubre de 2014; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor del señor [REDACTED] en las condiciones siguientes:
 - a) Monto propuesto: Cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,200.00).
 - b) Fuente de recursos: Propios.
 - c) Plazo: Veinticuatro meses, pago mensual.
 - d) Línea de Crédito: Microtop Prendario Largo Plazo.
 - e) Destino: Capital de trabajo.
 - f) Tasa de interés normal: 34% anual.
 - g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
 - h) Forma de desembolso: 1) Efectuar los descuentos correspondientes en concepto de pago de aranceles por inscripción de prenda sin desplazamiento a favor del FOSOFAMILIA, por un valor de Veintiocho dólares de los Estados Unidos de América, con cuarenta centavos (US\$28.40), según detalle proporcionado por la Gerencia de Créditos. 2) Emitir cheque por la diferencia a favor del solicitante.
 - i) Forma de pago: Por medio de 23 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Trescientos tres dólares de los Estados Unidos de América, con cincuenta y seis centavos (US\$303.56) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.
 - j) Forma de contratación: Mutuo Prendario.
 - k) [REDACTED]

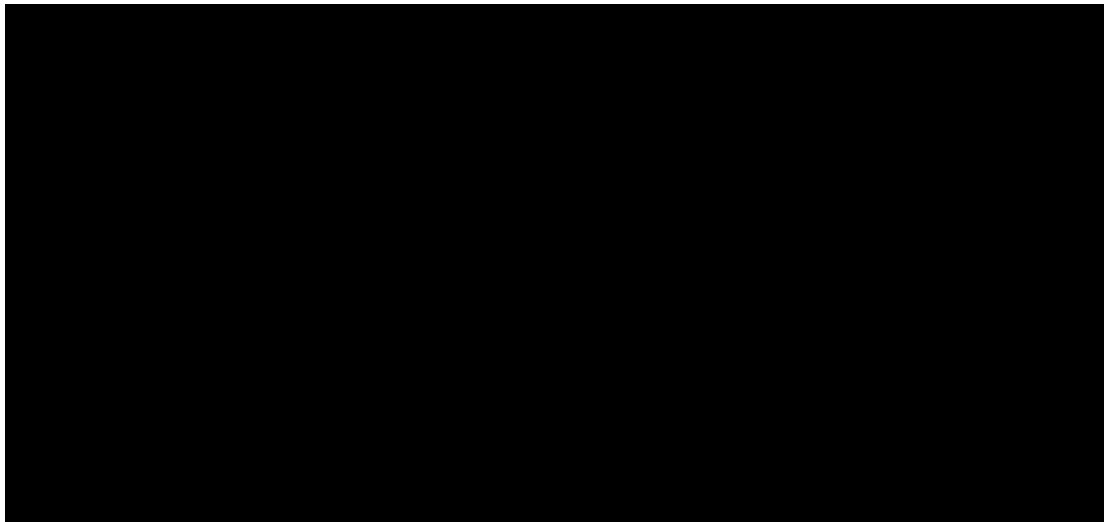




2. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor [REDACTED] [REDACTED] por un valor de Cuatro mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,300.00), cuyo giro de negocio es: Venta de ropa. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-710/2014 fechado 10 de Octubre de 2014; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] en las condiciones siguientes:
- a) Monto: Cuatro mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,300.00)
 - b) Fuente de recursos: Propios.
 - c) Plazo: Treinta y seis meses, pago mensual.
 - d) Línea de Crédito: Individual Ciudad Mujer.
 - e) Destino: Mejoramiento de local y cancelación de saldo con FOSOFAMILIA.
 - f) Tasa de interés normal: 18% anual.
 - g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
 - h) Forma de desembolso: 1) Cancelar saldo pendiente con FOSOFAMILIA por un valor de Un mil ochocientos un dólares de los Estados Unidos de América, con ochenta y cinco centavos (US\$1,801.85). 2) Emitir cheque por la diferencia a favor de la solicitante.



- i) Forma de pago: Por medio de 35 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Ciento cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, con dos centavos (US\$157.02) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo, que incluye capital e intereses.
- j) Forma de contratación: Mutuo Simple.
- k)



3. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (I) a favor [REDACTED] por un valor de Siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,000.00), cuyo giro de negocio es: Transporte de carga y vivero de café. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-712/2014 fechado 10 de Octubre de 2014; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor del señor [REDACTED] en las condiciones siguientes:

- a) Monto: Siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,000.00).
- b) Fuente de recursos: Propios.
- c) Plazo: Treinta y seis meses, pago mensual.
- d) Línea de Crédito: Microtop Prendario Largo Plazo.
- e) Destino: Capital de trabajo y cancelación de deudas.
- f) Tasa de interés normal: 34% anual.
- g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- h) Forma de desembolso: Dos desembolsos, según detalle:
Primer desembolso: 1) Efectuar los descuentos correspondientes en concepto de pago de aranceles por liberación de prenda sobre dos vehículos e inscripción de prenda de los mismos a favor del FOSOFAMILIA, por un valor de Noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América, con setenta y cinco centavos (US\$92.75), según detalle proporcionado por la Gerencia de Créditos. 2) Emitir cheque a nombre del solicitante, con endoso restringido a favor de Banco Procredit, S.A., por un valor de Tres mil trescientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América, con noventa y ocho centavos (US\$3,371.98). 3) Emitir cheque a nombre del solicitante, con endoso restringido a favor de Soluciones Financieras, S.A. de



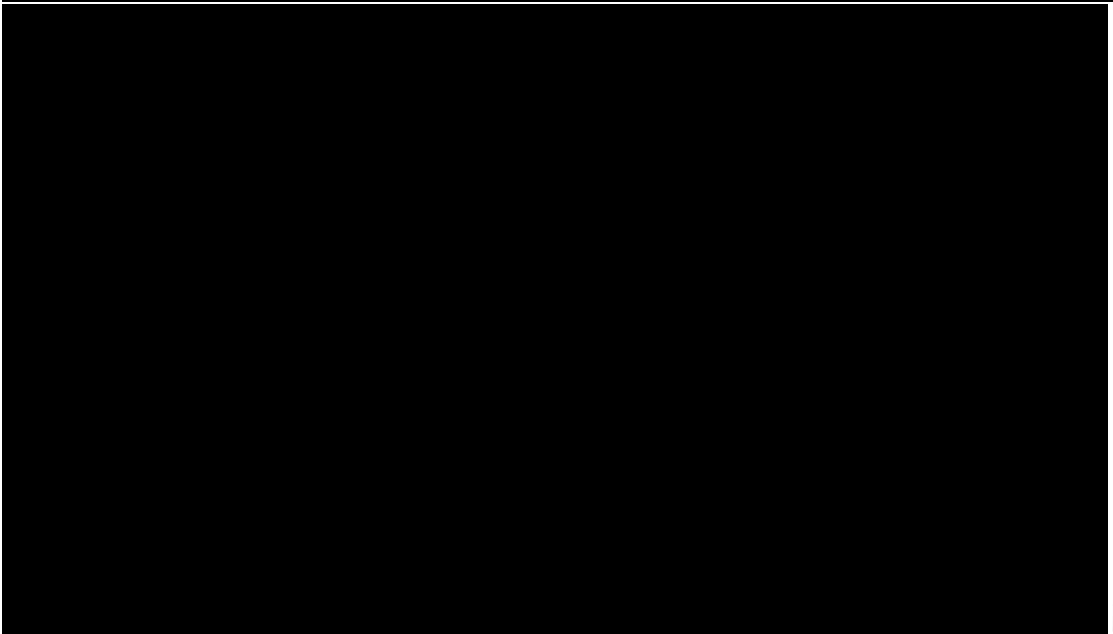
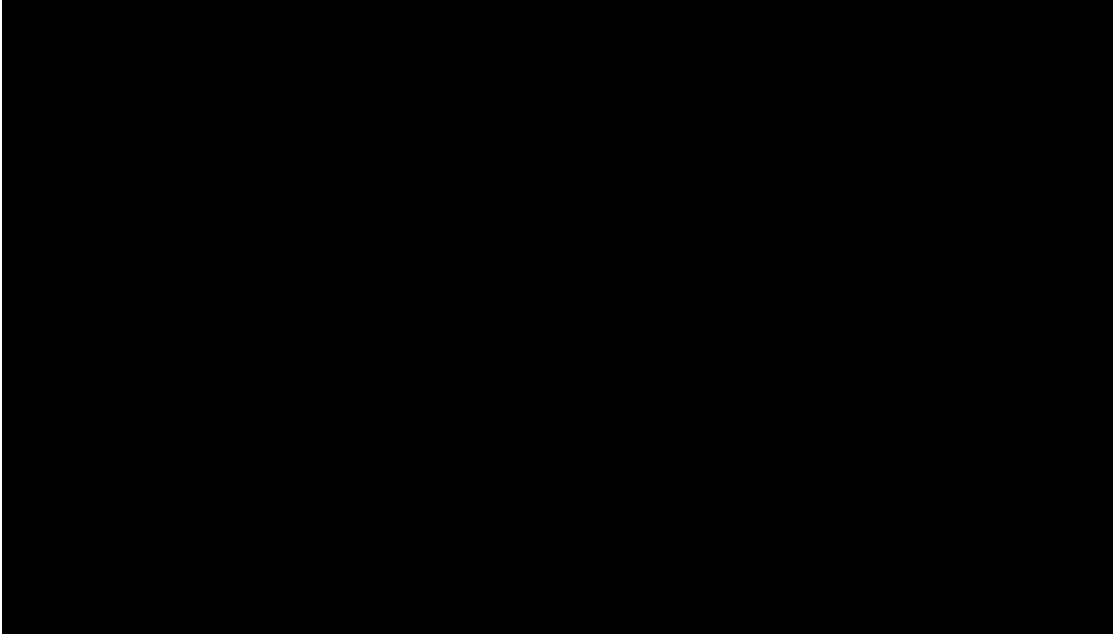
C.V., por un valor de Dos mil trescientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, con once centavos (US\$2,343.11).

Segundo desembolso: Se emitirá cuando el cliente entregue mutuo prendario en original con la cancelación y la personería vigente de las empresas: Soluciones Financieras y Banco Procredit, S.A. tal como lo solicita la Unidad Legal a través de memorando UL-712/2014. Cheque que se emitirá a nombre del solicitante, por la cantidad de Un mil ciento noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América, con dieciséis centavos (US\$1,192.16).

i) Forma de pago: Por medio de 35 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Trescientos quince dólares de los Estados Unidos de América, con treinta y ocho centavos (US\$315.38) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.

j) Forma de contratación: Mutuo Prendario.

k)



Unidos de América (US\$3,800.00). Prenda que se constituirá por Dos mil seiscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,660.00). Actualmente existe prenda constituida sobre dicho vehículo a favor de Soluciones Financieras, S.A. de C.V., por lo que la Unidad Legal del FOSOFAMILIA debe efectuar los trámites correspondientes para su liberación y constitución de prenda a favor del FOSOFAMILIA. B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

4. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (3) a favor de [REDACTED] por un valor de Siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,000.00), cuyo giro de negocio es: Elaboración de prendas de vestir. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-711/2014 fechado 10 de Octubre de 2014; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de [REDACTED] en las condiciones siguientes:

- a) Monto propuesto: Cinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,500.00).
- b) Fuente de recursos: Propios.
- c) Plazo: Treinta meses, pago mensual.
- d) Línea de Crédito: Microtop Prendario Largo Plazo.
- e) Destino: Capital de trabajo y cancelación de saldo con FOSOFAMILIA.
- f) Tasa de interés normal: 34% anual.
- g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- h) Forma de desembolso: 1) Cancelar saldo pendiente con FOSOFAMILIA por un valor de Un mil setecientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América, con cuarenta y dos centavos (US\$1,761.42). 2) Emitir cheque por la diferencia a favor de la solicitante.
- i) Forma de pago: Por medio de 35 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Doscientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, con setenta y nueve centavos (US\$247.79) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo, que incluye capital e intereses.
- j) Forma de contratación: Mutuo Simple.
- k) [REDACTED]

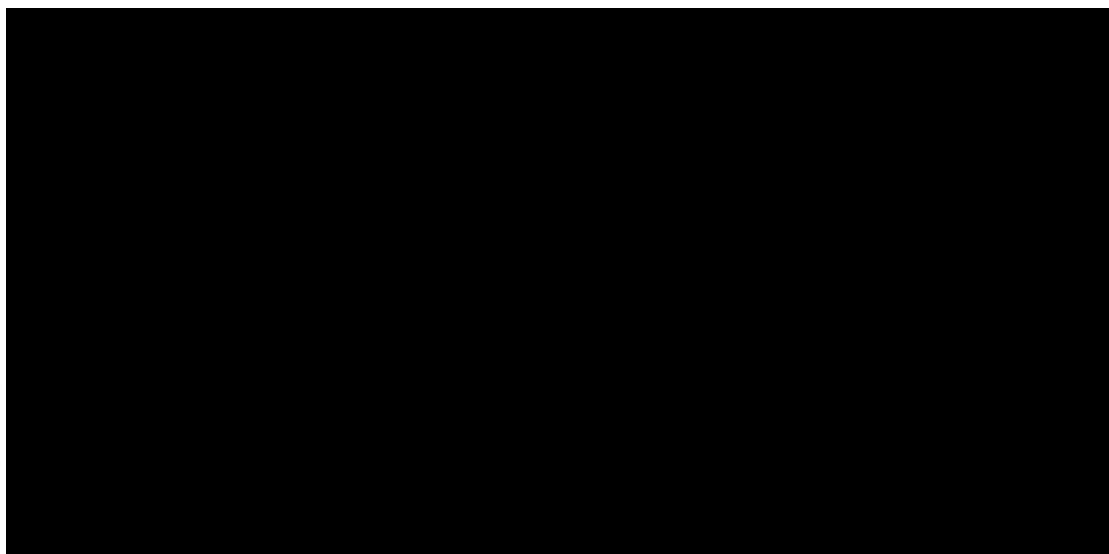


seis meses; Tasa de interés anual del Treinta y Cuatro por ciento. Garantía: 1) Firma como codeudor [REDACTED] 2) Garantía documental de la solicitante. B) Condición Especial: Previo al desembolso la clienta debe adicionar una garantía, que puede ser un codeudor o una garantía real (prenda o hipoteca). C) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. D) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. E) Otorgar los documentos de formalización respectivos.

5. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (7) a favor de [REDACTED] por un valor de Doce mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,000.00), cuyo giro de negocio es: Bazar. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-719/2014 fechado 13 de Octubre de 2014; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de [REDACTED] en las condiciones siguientes:

- a) Monto: Doce mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,000.00).
- b) Fuente de recursos: Propios.
- c) Plazo: Veinticuatro meses, pago mensual.
- d) Línea de Crédito: Microtop Hipotecario Largo Plazo.
- e) Destino: Capital de trabajo.
- f) Tasa de interés normal: 20% anual.
- g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- h) Forma de desembolso: 1) Efectuar los descuentos correspondientes en concepto de pago de aranceles por ampliación en monto de hipoteca, por un valor de Veinticinco dólares de los Estados Unidos de América, con ochenta y un centavos (US\$25.81), según detalle anexo proporcionado por la Gerencia de Créditos. 2) Emitir cheque por la diferencia a favor de la solicitante.
- i) Forma de pago: Por medio de 23 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Seiscientos quince dólares de los Estados Unidos de América, con dieciocho centavos (US\$615.18) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo, que incluye capital e intereses.
- j) Forma de contratación: Mutuo Hipotecario.
- k) [REDACTED]





PUNTO V. PRESENTACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA, SEPTIEMBRE 2014.

La Gerenta Financiera, licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez, presenta para conocimiento del Consejo Directivo el Informe de la Gestión Financiera correspondiente al período comprendido del 01 al 30 de Septiembre de 2014, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: Estado de Situación Financiera: a) Total de Recursos, Obligaciones y Patrimonio, comparativo Septiembre-Agosto 2014. b) Inversiones en Préstamos, comparativo Septiembre-Agosto 2014. c) Relación de Saldos de Cartera y Reserva-Septiembre 2014. Estado de Rendimiento Económico: a) Total de Ingresos y Gastos de gestión, comparativo Septiembre 2014-2013. b) Resumen de resultados mensuales, Abril-Septiembre 2014. Estado de Ejecución Presupuestaria: a) Plan Financiero-Comparativo Enero-Septiembre 2014. b) Situación Financiera de Proyecto-Septiembre 2014. Indicadores Financieros: Comparativo Septiembre 2014-2013.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO NUEVE-CUARENTA Y SEIS-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 9/046.2014). A) Dar por recibido el Informe de la Gestión Financiera correspondiente al mes de Septiembre de dos mil catorce, presentado por la Gerenta Financiera; que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos.

PUNTO VIII. TDR PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO MODERNIZACIÓN TECNOLOGÍA PRESENTADA A LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN).

La Coordinadora de la unidad de Tecnología de la Información-TI, licenciada Glenda Fernández, presenta para consideración del Consejo Directivo los Términos de Referencia para la adquisición de equipo informático a través del proceso de Libre Gestión FOSO LG 20140022 que tiene por objeto la “Adquisición de suministro de equipos informáticos para el FOSOFAMILIA 2014”, según anexo a esta misma acta; en el marco del Proyecto denominado “*Colocación de Créditos, como capital semilla a mujeres en riesgo con iniciativa de negocio, jóvenes emprendedores y adultos mayores; y fortalecimiento institucional en cuanto a modernización de equipo informático, remodelación de instalaciones físicas*”, presentado a la Embajada de la República de China (Taiwán).

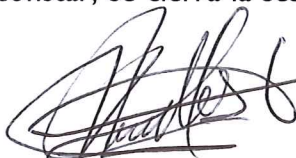
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DIEZ-CUARENTA Y SEIS-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 10/046.2014). A) Dar por recibido los Términos de Referencia para la adquisición de equipo informático, presentados por la Coordinación de Tecnología de la Información, en el marco del Proyecto presentado a la Embajada de la República de China (Taiwán). B) Enviar vía digital a los miembros del Consejo Directivo los Términos de Referencia referidos, para su análisis; y presentar en próxima sesión de Consejo Directivo las observaciones o comentarios al respecto. C) Solicitar el apoyo de la licenciada Carolina López, para revisar los términos de referencia presentación en esta reunión y esperar sus aportes para su aprobación.

PUNTO IX. CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN.

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VII, VIII y IX, con los respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV, V y VI, con los respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO ONCE-CUARENTA Y SEIS-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 11/046.2014). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VII, VIII y IX, con los respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV, V y VI, con los respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las dieciocho horas del día de su fecha.



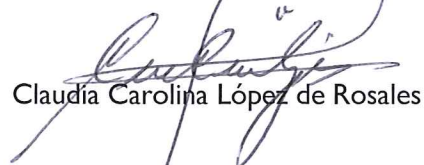
Rosibel Paredes Caballero



Norma Gloria Campos Rodezno



René Alfredo Velasco Martínez



Claudia Carolina López de Rosales



Mirsna Emely Torres de Silva



Irma Noemy Servellón de Martínez



